

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas y el Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba su desagregación presupuestaria.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1612 de fecha 17 de Mayo 2012, que Aprueba el "*Convenio de Transferencia Recursos Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Municipalidad de Padre Las Casas*", suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, suscrito con fecha 06 de Marzo de 2012, entre tales partes.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°38/2012 "*Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas III.*"
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

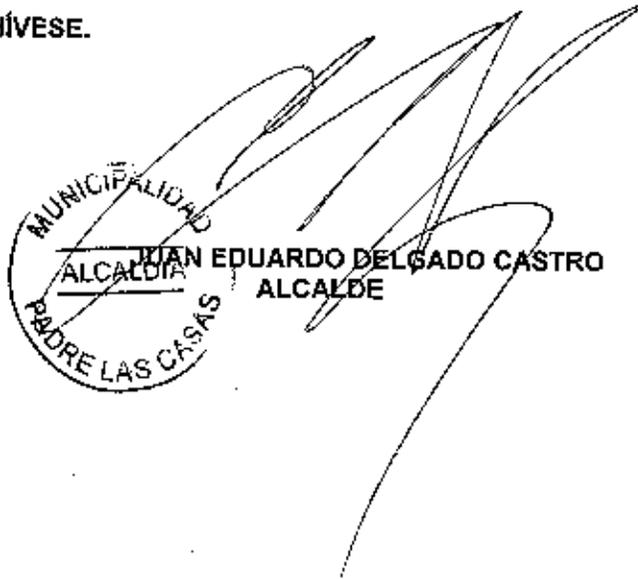
DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1780, de fecha 31 de Mayo de 2012, que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°38/2012 "*Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas III.*", **donde dice:** FÍJESE como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°36/2012 "*Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas III.*", el día **19 de Junio de 2012, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas, **debe decir:** FÍJESE como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°38/2012 "*Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas III.*", el día **19 de Junio de 2012, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas
- 2.- **MANTÉNGASE** vigente en todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 1780, de fecha 31 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GABRIELA GONZÁLEZ CONTRERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS



MUNICIPALIDAD  
ALCALDÍA  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE  
PADRE LAS CASAS

CBR/ARS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes

106700